DIARIO BALEAR

del domingo 28 de Noviembre de 1824. signiente se ejecuto el castign.

danciones y espres<u>iones que serle coerciono de la Carmen Carmen Carmen</u> de eded

profesir, y además del cosecrable de blass de 28 años, natural de Jerez de lanFron. grand els orticels obelies edor S. Jaime de la Marca, onebide el es norgiterri è auner insado Senembre a la pena de 200 azotes : te de mantas vista y fallada su comen.

ARTICULO DE OFICIO.

22 del mismo se digno 5. del releventa de

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas para que solo se ecsija á los prebendados por razon de permutas la anualidad ordinaria. de de Tobo de ans manta y un paniele,

He dado cuenta al REY nuestro Señor de la instancia de D. Juan Romero de Castilla, canónigo de la santa iglesia catedral de Badajoz, en que solicita no se le ecsijan los dos años de vacante prevenidos en la bula de su Santidad de 26 de Junio de 1818, por la permuta que hizo de la prebenda que obtenia en Granada, con la que actualmente posee, que servia D. Scrafin Valenzuela; y enterado S. M., conformándose con el dictámen de esa Direccion de 20 de Octubre último, se ha servido declarar por punto general, que por razon de permutas solo se ecsija á los prebendados la annalidad ordinaria especificada en el breve de 10 de Febrero de 1801. De Real orden lo digo á VV. SS. para los efectos correspondientes. Madrid 5 de Noviembre de 1824.=Luis Lopez Ballesteros.

(Gaceta de Madrid.) planting so the distribution of as during

ESPANA. TO BITTER l'algerno. de l'elix, cabo procedente

mismo mes, en ossigo se electio estar omini

Madrid 12 de Noviembre.

S. A. R. el Principe Maximiliano de Sajonia, Padre de la Reina nuestra Senora, que Dios guarde, ha salido de Florencia para España el 3 del presente mes, acompañado de su augusta Hija la Princesa Amalia.

El itinerario de S. A. R es el siguiente.

Dia	3 de Noviembre a Luca. Il nionelle
-018	4 á Borgheto.
olno	5á Génova. Vi ob la
	6 ás Alejandría
noci	7bá Torindo nado
81	8 á Mont-Cenis.
00.0	9 á la Chambre.
-99	10 á Chambery.
bid	II
7 .00	12
	13 a Pont St. Esprit.
-guo	14
sty.	15. dadini. a. á Mezé. e entione
100	16 Marbona. 100 m
and the second second	17 á Villepinte.
	18 datamaniani á Tolosa, no genero
	I 9 á Auch. a orange
·oA	20 á Pau. versel A ob

21 á Bayona.

atchar el sistema revolucionario por las

to anos de presidio con refencion; cuya

El Rev nuestro Señor ha mandado que su gentilhombre de camara Marques de Valmediano salga á recibir á su augusto Suegro hasta Bayona, de donde saldrá S. A. R. el 22, y descansando el 23 en Tolosa, el 24 en Vitoria, el 25 en Búrgos, el 26 en Dueñas y el 27 en Olmedo, llegará el 28 al Real sitio de S. Ildefonso, acompañado de sus amados hijos nuestros Soberanos, que saldrán á recibir á los ilustres viageros en Segovia. S. M. ha dictado -las providencias oportunas para que S. A. R. sea recibido en España con el esplender que corresponde á su elevado carácter y á los estrechos vínculos de parentes--co y amistad que unen á sus esclarecidas familias; mandando que durante la permanencia de S. A. R. en el reino se le hagan los mismos honores que á los Infantes -de Españae mi, rod obstableos obie ad sidio correccional de esta corre.

Continúa el estracto de las causas de la Comision militar ejecutiva de Castilla la Nueva.

Andres Martinez (alias Pizco), de edad de 23 años, natural y vecino de las Pedroñeras, provincia de Cuenca, hallándose suficientemente convencido del delito de alabar el sistema revolucionario por las canciones y espresiones que se le oyeron proferir, y ademas del ecsecrable de blasfemia é irreligion, se le condenó en 4 del pasado Setiembre á la pena de 200 azotes y 10 años de presidio con retencion, cuya sentencia fue ejecutada.

Josef Ariza, de edad de 27 años, natural de Marmol, reino de Jaen: Antonio Lozano, de la de 36, de S. Salvador de Joyban, obispado de Mondonedo; Ramon Sanchez, de la de 42 años, de Budia, en la Alcarria; Toribio Alvarez, de la de 37 años, de Unceda, obispado de Astorga; Petra Segarona, de la de 28, de Madrid; Isabel Cabello, de la de 41, de idem, y Romualda Sanchez, de la de 32, de Magan, provincia de Toledo; hallándose convencidos estos procesados de haberlos visto con varios efectos robados, pero no que hubiesen verificado el robo, fue fallada la causa en 7 de Setiembre, sentenciando al primero á seis años de presidio; á Lozano Alvarez y Sanchez á cuatro; á la Romualda Sanchez a tres en la galera, y á Petra Segurona é Isabel Cabello á dos.

D. Antonio Lopez, oficial de la oficina de la distribución de pliegos de Reales loterías, de edad de 44 años, y vecino
de esta corte, hallándose confeso de haber proferido espresiones contra el Rey
naestro Señor, se le sentenció en 9 de Setiembre citado á que pierda el destino que
tenia, sin que pueda volver á él ni á
otro sin espresa orden de S. M., y que
sofra cuatro años de destierro fuera de
las 15 leguas de esta corte y sitios Reales; previniendo á la justicia del pueblo
donde se sitúe vele y observe su conducta.

Josef Boris, de edad de 33 años, natural de esta corte, de oficio sastre, convencido de haber estraido varios efectos; vista su causa en 20 del espresado mes, ha sido condenado por un año al presidio correccional del Prado de esta corte. Antonio Martin Carretero y Manuel de Serna, revolucionarios, aprehendidos con las armas en la mano, fueron juzgados breve y sumariamente con arreglo á las Reales órdenes de 14 y 20 de Agosto último, y condenados á ser fusilados por la espalda el 17 de Setiembre, y el 18 siguiente se ejecutó el castigo.

Doña María Cármen Galvez, de edad de 28 años, natural de Jerez de la Frontera, por robo ejecutado dentro de la corte de una manta; vista y fallada su causa, se la condenó á la pena de garrote en 20 de Setiembre último, y por Real orden de 22 del mismo se dignó S. M. relevarla de dicha pena ordinaria, conmutándola en 10

Josef Inesta, de edad de 31 años, natural de Alpera, reino de Murcia, acusado de robo de una manta y un pañuelo, y no hallándose suficientemente probado el delito que motivó su causa, fue vista esta en 22 del espresado mes; en su consecuencia acordó el consejo que dicho Inesta, resultando haber dependido del regimiento del Infante D. Cárlos, sea puesto á disposicion del Escmo. Sr. Capitan general de esta provincia, para que S. Estome las medidas que estime convenientes.

Cipriano de la Fuente y Tomas Murciano, cabos procedentes del regimiento de caballería Reina Amalia, resultando reos en la conspiración descubierta en esta corte, sufrieron la pena de ser fusilados por la espalda en 24 del mes citado, por méritos del sumario fallado el 23.

Tomas Saez, de edad de 34 años, natural de Barajas, que capitaneaba la gavilla de constitucionales que se batió a inmediaciones de Tarancon, fue condenado á la misma pena en vista de la suma ria que se le formó al efecto en 26 del mismo mes, cuyo castigo se ejecuto el siguiente dia 27.

Laureano de Félix, cabo procedente del regimiento de caballería Reina Amalia, como comprendido en la conspiración descubierta en esta corte, sufrió la misma suerte que el anterior en 7 del corriente Octubre.

(Se concluirá.)

(Gaceta de Madrid.)

Minnerario === Il es el·signiente.

Palma 27 de Noviembre.	Arrope la arroba n 2 3 =
ORDEN DE LA PLAZA DEL 27 PARA EL 28.	Arroz la arroba 3
parada y sargento de hospital Millicia	Avena en grano la cuartera
Provincial.=Socies.	Avena en verde la carga mayor n I n
que esta de ven====n presio regular	Aves frias el par
	Azafran, la libra 9 9
Sin embargo de que hay una tarifa general	Azufaifas verdes (guinjols), la ar-
en las puertas para cobrar los derechos	(roba
que corresponden, se anotan aquellos efec-	Costes chicos de enties (panes) da conico a del
tos que son de uso mas comun para que	$\mathbf{p} \in \mathbb{R}$. B.
todos los habitantes tengan conocimiento	Banastras de jnncos la docena
de lo que adeudan; en la inteligencia de	Barras para albarderos, la carga
que todos los demas que aqui no se ha-	mayor
llen espresados tienen su precio fijo en la	Barrilla la arroba
tarifa general.	Beatilla de lana de dos y media
Lib. suel. dobl.	cuartas de ancho, la vara n n 12
Anne de consumo Abre ordismos se smallors	Beatilla de lana de poco mas de
Aceite de olivo el pellejo de 12	vara de ancho, la vara n n 2½
cuartanes	Bellotas la barcella n n 1
Aceite turbio o bajos id	Borras de lana, la arroba 3
Acerolas frescas la arroba	Borras de cañamo, la arroba n n I
Adohes la carga mayor 2	Bozales de esparto, la docena n n 4½.
Aechaduras de trigo (porgueras)	Brebas, la carga mayor 3
la cuartera	I 1 C
Aguardiente de 12 clase a saber doringiA	
desde 25 grados esclusive arrio in mil	Cabezadas de lana la docena 5 41
ba cada cuartin	Cabezadas de lino y cañamo, la
Aguardiente de 2ª clase, á saber bi and	docena. S
desde, 20 grados esclusive hastas en allo	Cal la carretada
25 inclusive, cada cuartin n 15 12	Canastas y canastos finos de mim-
Aguardiente de 3ª clase, a saber	bres la docena
desde 20 grados inclusive abajo	Canastas y canastos ordinarios de
cada quartin	mimbres, la docena
Ajos secos cada 12 horcos (camas) n n 2	Cangilones de noria, la docena n 1 n
Albaricoques la carga mayor	Cañas ordinarias la carga mayor. n I n
Alcaparras y alcaparrones, la ar-	Canamo en rama la arroba n 1 32
robal	Cañamo rastrillado la arroba 3 2 3
Alfalfa, la carga mayor 24.500 000 21	Canamones, la fanega
Algarrobas, o garrofas secas, llaoronodal	Capones el par
arroba	Garacoles, la barcella
Almendras en cáscara, la barcilla. m 2 2	Carbon de encina la carga mayor. n n 5
Almendron la arroba	Carbon de todo monte, la carga en la carga
eAlmidon la arroba	mayor
Almortas la fanega	Cardos de huerta la carga mayor. \mathfrak{D} I $5\frac{\mathbb{I}}{2}$
Alpiste la barcilla	Cehada la cuartera.
Anis la fanegas 1 29 29	Cehada mondada, la arroba
Arboles, frutales para plantar, la zusvist	Gebolling cimiente, el almud n n 1
decena	Ceniza comun, la arroba " " I
Arboles de agrio-para plantar, la	Geniza de hueso de aceituna, la entille
docena	arroba
Arboles paraifondoside cubas cada	a · Itora do almendra
uno	la arroba
Arrayan o murta la carga mayor. n n 2	

4
Cera blanca en toral 6 par la 1990
Carroba
Cera amarilla en par la arroba. " 12 "
Cera blanca labrada la arroba. I 7 n
Cera amarilla labrada la arroba. n 15 n
Cerezas la carga mayor 2 I
Cestos de cañas grandes (covos)
la docena
Gestos chicos de cañas (panés) la docena
Chochaperdices (segas) el par non 3
Chorizos la arroba
Codornices el par
Conejos el par
Cordellate de todos colores la vara no n 21/2
Corteza de encina la carga mayor. n 13
Corteza de pino y otros cuales-
quiera árboles la carga mayor. " " 4
Corteza de los mismos en polvo
la arroba
Borales de espario la dooque
Durasmos (presechs) la carga ma-
yor
E
Escobas de palma la docena ,, ,, I
Esparto crudo la carga mayor.,, 3 31
Espaertas de palma grandes la
docena
Espuertas medianas de palma la
docena
Espuertas de palma chicas la do-
cena
Espuertas grandes y medianas la
docena
Estopa de lino la arroba, 5,
Estopa de cañamo la arroba, 4
Estopilla de lino ó sedeña en pelo,
la arroba
A to the July Fire is carge and and and
Carlon de cécine la carga mayor. D
Frutas verdes que no estan espre-
Esadas en esta tarifa la carga
nayor. To the same of sine in sine in single
Frutas secas que no estan com-
prendidas en esta tarifa la ar-
roba:bumla lainsimio egilique). Gadoria al aumoo azinell
Gallinas el par. 1000 ob 180111 00, as 1 12
Gallinetas o gallinas de rio el par. ,, , , 2 =
67bania b (Se continuará.)
Co continuari.

En esta oficina darán razon de on tor. no de tornear con todos sus adherentes que está de venta á un precio regular.

La persona que haya encontrado un junquillo con puño de oro y la cifra A. M. acuda á esta imprenta y le darán razon de su dueño, quien ademas de dar las gracias gratificará con un duro.

Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad del sábado 27 de Noviembre de 1824.

und uce subtetto 2/ the 2000tempt	
Lib. suel din.	
Xexa la barcilla ,18 ,, á	,,18 8.
Trigo gordo id ,,16 4.	2.17. 8.
Id. menudo id ,,15 4.	,, I 5 8.
Cevada id , , 7 ,,.	· 7. 6.
Paja el quintal , 8 ,	,,IO ,,,
Algarrobas id., ,16 ,,	I I ,,,
Almendron id 13 1 ,,.	13 5 ,,
Queso id 910 ,,.	15.10. "
Lana id	15 6 ,,,
Canamo en rama 13 ,, ,,.	15 ,,,,
Carbon de Encina	
la arroba , 4 4.	,, 4 8.
Id. de Mata, id , 3 4.	22·· 4·· 33·
Almendras la cuara 3 , ,	33 33 M.
Aceites.	
Mercader nuevo el	
cuartan	
Tendero viejo id ,18 ,,	
Idem nuevo id , 1410.	1610.
Jabonero id , , 15 , ,	17. 6.
Idem de almendras	
en la fábrica de D.	
Mariano Carbo-	The state of the s
néll, la libra , 6 6.	TO SHOW THE STREET SECTION AND RESIDENCE
Precios del últime	
Mercado.	
Avas el almut , 2 ,,	an 52 57°
Garvanzos id 3.10	99. • 99. • 99.
Guijas id , 2 ,,	00 · 00 · 10°
35	

CON SUPERIOR PERMISO.